



Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario el día 8 de abril de 2021**, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 2/2021 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (EXPTE. 2762/2021)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2021 vigente, según se justifica a continuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

- En cuanto a los suplementos de créditos, se aumenta la aplicación de gasto para seguir apoyando al sector agrario frente a la plaga del cotonet de sudáfrica.

Igualmente se pretende proveer de recursos necesarios para el pago de los canones de vertidos de los años 2012 a 2015, recurridos en su día y con sentencia actual.

Y por otro lado, impulsar la mejora en pavimentación en viales urbanos y caminos rurales, al igual que mejora de zonas infantiles en parques públicos y zonas verdes.

Estos suplementos se financian íntegramente con remanente de tesorería para gastos generales de la Liquidación del ejercicio 2020

- En cuanto a los créditos extraordinarios se crean aplicaciones presupuestarias para realizar inversiones financiadas en parte por el IVACE, como la mejora en infraestructuras de zona industrial sita en carretera de Nules, al igual que la creación de punto de recarga para vehículos eléctricos.

Igualmente se dota de recursos para desbloquear la situación en que se encuentra el Museu de la Taronja.

Por otra parte, se tiene previsto la construcción de un pozo y planta para fuentes de agua potable en la zona de Santa Barbara. Y la mejora de las instalaciones de los parques caninos existentes.

Cabe señalar que a propuesta del Ayuntamiento de Burriana, el Consorcio riu Millars va a crear unas lagunas, por lo que es necesario adquirir un terreno para el abastecimiento de aguas. Y con el fin de conectar la acera de la carretera de Nules con el carril bici peatonal de la C.V. 18 se pretende ejecutar la expropiación de terreno necesario para ello.

Finalmente, se propone la firma de un Convenio con Confecomerç C.V., para fomento del





Magnífic Ajuntament de Borriana

comercio local, mediante bonos que incentiven el consumo.

Estos créditos se financian, en su mayor parte, con remanente de tesorería para gastos generales de la Liquidación del ejercicio 2020 (y sin perjuicio de las subvenciones del IVACE previstas).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 2-2021 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2021, según el desglose que se relaciona:

ANEXO I

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)- €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
01.1531.63900005	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS POLIGONO CTRA. NULES	2021-023	175.219,49 €
	suma		175.219,49 €
INGRESOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
75100002	SUBV. MEJORA INFRAESTRUCT. POLIGONO CTRA. NULES	2021-023	144.853,94 €
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		30.365,55 €
	suma		175.219,49 €

SUBVEN. IVACE MEJORAS INFRAEST. PARQUES EMPRESARIALES: POLIG. CTRA. NULES
(Resolución de 17/03/2021 de la Presidencia del IVACE)
APORTACIÓN MUNICIPAL 30.365,54 €
(Subvención Concedida: 144.853,94 €, Cantidad a Justificar: 175.219,48 €)

ANEXO II

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+)- €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
01.419.22699010	GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA		10.000,00 €
01.920.22501000	CANONES		90.000,00 €
01.1532.61900023	PAVIMENTACIÓN VIALES	2021-011	500.000,00 €
02.171.61900003	EDUSI- PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES	2018-012	100.000,00 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
01.334.45390000	SUBVENCIÓN MUSEU DE LA TARONJA		180.000,00 €
01.161.61900024	POZO Y PLANTA PARA FUENTE AGUAS STA. BARBARA	2021-024	140.000,00 €
01.171.63200009	MEJORA PARQUES CANINOS	2021-025	15.000,00 €
01.170.62900011	PUNTO RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	2021-026	22.000,00 €
01.170.60000005	ADQUISICIÓN PARCELA MILLARS	2021-027	8.000,00 €
01.151.60000006	EXPROPIACIÓN INMUEBLE CTRA. NULES	2021-028	10.000,00 €
01.430.47200000	CONVENIO CONFECOMERÇ C.V.		200.000,00 €
	suma		1.275.000,00 €
INGRESOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.275.000,00 €
	suma		1.275.000,00 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto





Magnífic Ajuntament de Borriana

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990. »

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (tres), Sr. Fuster (dos), Sr. Canós (una), Sra. Sanchis (una), y Sr. Granel (una)

Sometida el asunto a la consideración de la corporación, los veinte miembros presentes del Ayuntamiento Pleno les prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

